

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad ha suscrito un acuerdo con el Banco Europeo de Inversión ("**BEI**") en virtud del cual el BEI le ha concedido un crédito por un importe total de 160 millones de euros. El referido crédito se destinará al desarrollo del programa de expansión de las actividades de EGP en Italia hasta el ejercicio 2014.

El crédito, otorgado a un plazo de 20 años, será puesto a disposición durante el ejercicio 2012 y estará cubierto por una o más garantías emitidas a favor del BEI por instituciones financieras de prestigio.

Los términos y condiciones del referido crédito resultan competitivos en comparación con los de referencia en el mercado.

La operación, conjuntamente con el crédito otorgado por el BEI en el año 2010 –por importe de 440 millones de euros- refleja la confianza de la institución en las inversiones de EGP en Italia.

Las inversiones financiadas por el BEI están destinadas a promover la generación de energía a partir de fuentes renovables por parte de la Sociedad en Italia a través de una variedad de tecnologías, las cuales varían desde la energía fotovoltaica, eólica, geotérmica, hidroeléctrica o de biomasa.

La estrategia de desarrollo de EGP se fundamenta en la financiación de proyectos a través de la generación de caja, combinada con la obtención de financiación externa, siempre y cuando esta sea a largo plazo, contemple costes competitivos y proceda de socios de confianza.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 27 de noviembre de 2012.

---

Dña. Francesca Romana Napolitano  
Enel Green Power, S.p.A.